



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA  
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO**

**REQUISITOS**

**CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACION**

(Ley N° 29090, D.S. N° 024-2008-VIVIENDA, Ley N° 29476 y D.S. N° 003-2010-VIVIENDA).

**1. SIN VARIACION**

REQUISITOS	DESCRIPCION DE CADA REQUISITO
1. FUE- Declaratoria de Fabrica (3 originales y 1 copia)	1. Uno de los juegos en copia formará parte del cargo.
2. Declaración Jurada firmada por el profesional responsable de la obra manifestando que la obra se ha realizado conforme a los planos aprobados con la Licencia de Edificación.	2. Según modelo.
3. Copia simple de la resolución y recibo de pago cancelado a SERPAR para casos de multifamiliares, quintas y conjuntos residenciales.	
4. Hoja de Datos Estadísticos, de acuerdo al Formato de la Ley N° 29090	
5. Planos ubicación y distribución iguales al proyecto aprobado firmados por propietario (s) y profesional responsable (3 juegos)	En todos los casos puede ser copia xerox del plano de ubicación y distribución con el sello de APROBADO.
6. Comprobante de pago por derecho de trámite.	

**2. CON VARIACION**

REQUISITOS	DESCRIPCION DE CADA REQUISITO
1. FUE- Declaratoria de Fabrica (3 original y 1 copia) FUE- Licencia de las Ampliaciones (3 original y 1 copia)	1. La copia formará parte del cargo.
2. Copia literal de dominio de SUNARP con una anticipación no mayor a treinta (30) días naturales	2, 3 y 4. En caso de variación del propietario y/o representante legal
3. Documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar, en caso que el solicitante de la licencia de obra no sea el propietario.	
4. De ser persona jurídica se presentará vigencia de poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas.	
5. Comprobante de pago cancelado de los derechos de revisión CAP de los planos de replanteo.	5. Para variaciones mayores a 30m2 de ampliación o en caso de transgredir parámetros.
6. Boleta de Habilitación del responsable de obra.	
7. Presupuesto de obra	7. Considerar : ampliación en base a cuadro de valores oficiales actualizado de acuerdo a los índices aprobados por el INEI; para Modificación de Proyecto sin incremento de área techada, se presentará el presupuesto de obra al nivel de sub partidas, con costos unitarios de mercado publicados en medios especializados, indicando la fuente.
8. Comprobante de pago cancelado de los derechos de revisión CAP de los planos de replanteo.	
9. Copia simple de la resolución y recibo de pago cancelado a SERPAR para casos de multifamiliares, quintas y conjuntos residenciales.	
10. Planos de Replanteo: 10.1 Plano de ubicación (1 juego) firmado por propietario(s) y responsable de obra. 10.2 Planos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones) (1 juego) firmados por propietario(s) y responsable de obra.	10. Luego de aprobados los planos de replanteo se solicitará tres juegos adicionales del plano de ubicación y de distribución.
11. carta que acredite la autorización del proyectista original para realizar las modificaciones del proyecto.	
12. Comprobante de pago por derecho de trámite.	